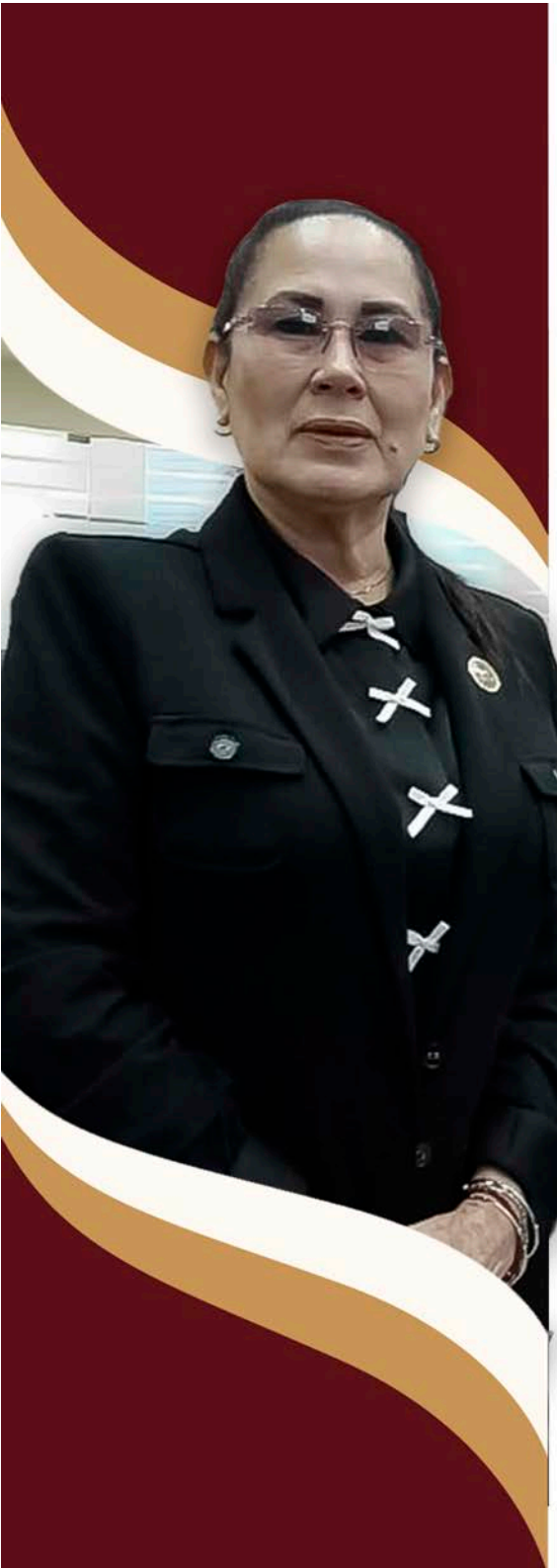


INFORME LEGISLATIVO 2025 - 2026

Paquita Castro

DIPUTADA LOCAL DISTRITO VIII



Paquita Castro

DIPUTADA LOCAL DISTRITO VIII

Indice

I. Presentación

II. Trabajo Legislativo

III. Trabajo en Comisiones

IV. Representaciones del Congreso

V. Gestión Social

VI. Mensaje Final

I. Presentación



Diputada Francisca Castro Armenta

Al presentar este Informe cumplo con mi deber de informar el desempeño de mis labores legislativas, de gestión y de representación en base a lo dispuesto en el **artículo 68, párrafo 1, inciso g)**, de la Ley sobre la **Organización y Funcionamiento**Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Como Diputada me he sumado al trabajo legislativo consciente de que, desde la máxima tribuna de los tamaulipecos, podemos con tribuir de manera directa en la construcción de un mejor Estado para las familias tamaulipecas.

La Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas está formada por 36 Legisladores que integramos el Pleno Legislativo.

II. Trabajo Legislativo



La **Constitución Política de Tamaulipas** y la ley que rige el funcionamiento interno del **Congreso del Estado** señala que los deberes de un Diputado son **Legislar** (presentar Iniciativas de ley), **Fiscalizar** (revisar la cuenta pública) y **Gestión**.

Durante el segundo año de actividades esta legislatura llevó a cabo **42 sesiones ordinarias, 8 extraordinarias, 5 solemnes** y **16 de la Diputación Permanente.** *(contabilizadas hasta el día 30 septiembre 2026).*

DURANTE EL PRESENTE AÑO LEGISLATIVO PRESENTE 41 INICIATIVAS DE LAS CUALES 20 FUERON RESUELTAS

1 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE DIFUNDIR Y PROMOVER DE MANERA PERMANENTE EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA IMPORTANCIA DE TENER PASATIEMPOS SALUDABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO EN LA VIDA COTIDIANA.



Hacer una invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de difundir y promover de manera permanente en todos los niveles de educación media superior, la importancia de tener pasatiempos saludables desde el punto de vista psicológico en la vida cotidiana.

2 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE TIENEN CONSIDERADAS A LARGO PLAZO ANTE LA PÉRDIDA DE MILES DE HECTÁREAS DE SUPERFICIE CULTIVABLE DERIVADAS DE LA SEQUÍA Y OTROS FACTORES SEGÚN LAS CIFRAS DEL CENSO AGROPECUARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).

Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuál es el estatus en el que se encuentran actualmente los servicios de atención psicológica en el nivel básico y medio superior de las escuelas para estudiantes y docentes.



3 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE CONOCER CUÁL ES EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.

Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuál es el estatus en el que se encuentran actualmente los servicios de atención psicológica en el nivel básico y medio superior de las escuelas para estudiantes y docentes.

4 DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS PROGRAMAS CULTURALES Y DE FOMENTO A LA LECTURA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

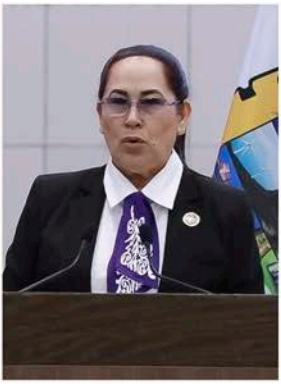


Garantizar la inclusión de personas adultas mayores, promoviendo su participación activa en los programas culturales y de fomento a la lectura por parte de las bibliotecas públicas del Estado de Tamaulipas.

5 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 QUÁTER A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE ESTABLECER UN MARCO LEGAL QUE IMPULSE PROGRAMAS GRATUITOS DE CAPACITACIÓN DIGITAL PARA ADULTOS MAYORES MEDIANTE UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS Y TELECENTROS MUNICIPALES.

EN PROYECTO DE ACUMULARSE 66-968 Y 66-1007 (MISMA INICIATIVA)

Establecer un marco legal que garantice el acceso gratuito, permanente y adaptado a programas de capacitación digital para personas adultas mayores en Tamaulipas, con el fin de fortalecer la autonomía de este grupo poblacional mediante la colaboración



6 DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 277 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS A LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO CONSTITUTIVA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Garantizar el derecho a recibir alimentos a las personas mayores de 65 años en situación de abandono constitutiva de violencia intrafamiliar, estableciendo obligaciones claras para los familiares responsables y facultando a la autoridad judicial para intervenir de manera efectiva, fortaleciendo la protección de los derechos humanos de dicho sector de la sociedad.

7 DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 QUÁTER A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE ESTABLECER UN MARCO LEGAL QUE IMPULSE PROGRAMAS GRATUITOS DE CAPACITACIÓN DIGITAL PARA ADULTOS MAYORES, MEDIANTE UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS Y TELECENTROS MUNICIPALES.

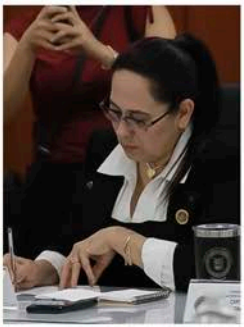
Establecer un marco legal que garantice el acceso gratuito, permanente y adaptado a programas de capacitación digital para personas adultas mayores en Tamaulipas, con el fin de fortalecer la autonomía de este grupo poblacional mediante la colaboración interinstitucional entre universidades, bibliotecas públicas y telecentros municipales.

8 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO QUE REPRESENTA LA PRESENCIA DE EJEMPLARES DE JAGUAR U OTRAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN COMUNIDADES RURALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN ESTOS CASOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Hacer una solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de ejemplares de jaguar u otras especies de fauna silvestre en comunidades rurales, así como los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a la población en estos casos, con el fin de garantizar la protección de las personas y la conservación de la biodiversidad.

9 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER CUÁL FUE EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL ESTADO, Y CUÁLES SERÍAN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE IDENTIFICARON DURANTE EL AÑO.

Realizar una solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local.



10 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE A LA BREVEDAD UNA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS, CONTRATOS Y PRESUNTOS DELITOS O INCUMPLIMIENTOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA FERIA DE RÍO BRAVO 2025.

Hacer una solicitud de información a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, para que realice a la brevedad una revisión de la ejecución de recursos, contratos y presuntos delitos o incumplimietos realizados con motivo de la Feria de Rio Bravo 2025.



11 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE FOMENTO A LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS.



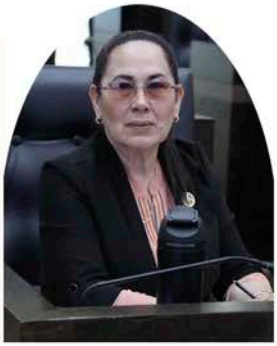
Garantizar que instituciones de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, implementen programas permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos al personal que interactúe, atienda o brinde servicios a personas con discapacidad, a fin de promover una atención digna, accesible, respetuosa y libre de discriminación, basada en el enfoque de derechos humanos.

12 DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA INCLUIR DE MANERA EXPRESA LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA ECONÓMICA.

Fortalecer la protección de los derechos de las mujeres al reconocer que la omisión total o parcial en el pago de la pensión alimenticia constituye una forma de violencia económica.

13 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE RECUSOS HIDRÁULICOS DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE CONOCER LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 025 DERIVADO DEL TRASVASE TEMPORAL A ESTADOS UNIDOS, CON EL FIN DE NO DESPROTEGER A NUESTROS AGRICULTORES TAMAULIPECOS EN ESA REGIÓN.

Hacer una solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, con el fin de conocer la estrategia de gestión del agua en el distrito de riego número 025, derivado del trasvase temporal a Estados Unidos, con el fin de no desproteger a nuestros agricultores tamaulipecos en esa región.



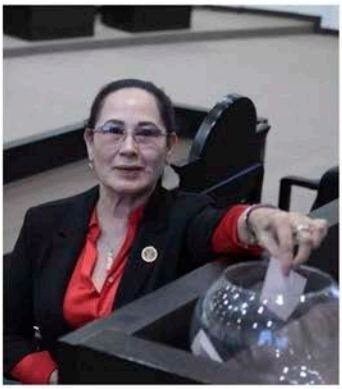
14 DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIAS, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 312 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, A EFECTO DE PROHIBIR LA PROMOCIÓN DIGITAL DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y DIETAS EXTREMAS POR PERSONAS SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA, INCLUYENDO FIGURAS PÚBLICAS E INFLUENCERS.

Presentar ante el Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un artículo 312 Bis a la Ley General de Salud, a efecto de prohibir la promoción digital de cirugías estéticas y dietas extremas por personas sin certificación médica o autorización sanitaria, incluyendo figuras públicas e influencers.

15 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y LOS PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO Y EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS.

Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, con el propósito de conocer las acciones preventivas que se encuentran programadas para atender los riesgos de sequía en el municipio de Río Bravo y en los municipios fronterizos.

16 DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE HACE UNA ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME DEL ESTATUS ACTUAL QUE TIENE LA PROBLEMÁTICA MIGRATORIA EN RIO BRAVO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON EL FIN DE ATENDERLA.



Hacer una solicitud al Instituto Nacional de Migración, a fin de que remita un informe del estatus actual que tiene la problemática migratoria en Rio Bravo, así como las acciones que se están llevando a cabo con el fin de atenderla.

17 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 52 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA ESTABLECER CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, CRÉDITO RESPONSABLE, PREVENCIÓN DEL SOBREENDEUDAMIENTO Y FRAUDES DIGITALES.

EN PROYECTO DE ACUMULARSE LOS EXP. 66-1345, 66-1397 Y 66-1502 (TEMA RELACIONADO, CHECAR COMISIONES)

Promover que los programas educativos y de información dirigidos a las personas jóvenes incluyan contenidos accesibles, claros y actualizados en materia de educación financiera, uso responsable del crédito, prevención del sobreendeudamiento y mecanismos de identificación de fraudes financieros, particularmente en entornos digitales.

18 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE QUE REALICEN UN ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS Y MONTOS TOTALES DE LA DEUDA QUE HAN ADQUIRIDO A LA FECHA INCLUYENDO AQUELLA QUE YA EXISTÍA CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DEL CARGO. ESTO CON EL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UN MECANISMO PARA EVITAR QUE DICHAS DEUDAS SE TRANSFIERAN A LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES Y ENCAREZCAN CADA PERIODO DE GOBIERNO LOS SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE A LA CIUDADANÍA.

Hacer una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con el fin de que realicen un análisis de los motivos y montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo. Esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía.



19 INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE CONOCER EL ESTATUS, A NIVEL ESTATAL, DEL TRÁMITE O RETRASO DE LAS ACTAS DE DOBLE NACIONALIDAD POR PARTE DE LOS CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO (CREDE), ASÍ COMO EL MOTIVO O MOTIVOS, EN CASO DE EXISTIR ATRASO EN DICHOS TRÁMITES.



Formular una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que realice un análisis sobre el estatus que guardan, a nivel estatal, los trámites de actas de doble nacionalidad gestionados a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), identificando, en su caso, aquellos procedimientos que presenten retraso, así como los motivos que han generado dicha situación. Asimismo, se solicita remitir a esta Soberanía el resultado del análisis correspondiente.

20 INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Propone derogación de fracciones de IV y V del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que prevé obligaciones específicas en materia de transparentar resoluciones emitidas, a fin de eliminar duplicidades y armonizar dicha ley, sin que ello merme, debilite o restrinja el derecho humano de acceso a la información.

III. Trabajo en Comisiones



En base al **Artículo 35** de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del **Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas** doy a conocer las **Comisiones Ordinarias** de las que formo parte como integrante de la **Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas.**

Actualmente presido la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y participo como vocal en 6 comisiones y un Comité.

Comisión	Cargo
Bienestar Social	Vocal
Derechos Humanos	Vocal
Atención a Grupos Vulnerables	**Presidenta**
Niñez, Adolescencia y Juventud	Vocal
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Vocal
Medalla al Mérito Luis García de Arellano	Vocal
Gobernación	Vocal

En el trabajo realizado en las comisiones participe en **114** reuniones de trabajo ,instalación de las comisiones y aprobación de los programas de trabajo, así como análisis y dictaminación de diversas iniciativas.

IV. Representaciones del Congreso

Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Cargo
Dip. Francisca Castro Armenta	Propietario

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Río Bravo Tam.	Cargo
Dip. Francisca Castro Armenta	Propietario

Representante del Congreso ante el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Río Bravo Tam.	
Dip. Francisca Castro Armenta	**Propietario**

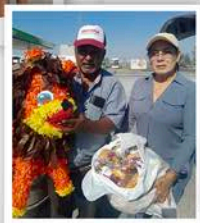
V. Gestión Social

Se entregaron diversos apoyos a la población que acude a la oficina de gestión como despensas, apoyo para terapias, aparatos para movilidad asistida como silla de ruedas, bastón, andador, gastos funerarios, consultas, estudios médicos, medicinas y apoyos a escuelas.






























Concluyo informe de trabajo legislativo muy satisfecha y segura de que los logros en lo individual y como grupo parlamentario de morena siempre han sido y seguirán siendo a favor de todas, todos y todes las y los tamaulipecos.

Mi satisfacción es grande...pero más grande es mi GRATITUD hacia quienes confiaron en mí para representarlos en el Congreso de Estado. Decirles que sigo con el noble compromiso de legislar pensando siempre en el bienestar de las familias Tamaulipecas. La ideología que hoy profeso y que prevalecerá en mis acciones me dice que POR EL BIEN DETODOS PRIMERO LOS POBRES!!

Quiero agradecer profundamente su apoyo, a mis amigas y amigos :
Esperanza, Yadira, Rómulo Pérez, Fernando, Marcos Adrián y Jaime.

A todos ellos mi cariño y agradecimiento por estar siempre conmigo en todas las experiencias vividas en este importante proyecto.

¡A mis compañeras y compañeros legisladores!

A mi familia!! Gracias por estar siempre conmigo.

¡GRACIAS DIOS por el privilegio de servir a los más necesitados.
Con mucho cariño y respeto al pueblo de Tamaulipas!

Dip. Francisca Castro Armenta.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66



Paquita Castro

DIPUTADA LOCAL DISTRITO VIII